

Nov. -> 2018 proyecto de ensueño Tecnológico.

No está agendado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

18-37121

OJ-002566-17

Académico -
Flexibilidad
curricular.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CORTE SUPLENCIÓN ROLCIBU
SECRETARÍA GENERAL

01 DIC 2017
HORA 10:42 am
No FOLIOS
FIRMA

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario General
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad.-

Referencia: Concepto jurídico caso de la señora MARÍA ISABEL BICKEL SOLANO

Respetado Doctor Quintana Astro.

A través del presente oficio, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas da respuesta a su solicitud de fecha noviembre 7 de 2017 (oficio SG-0661-2017), radicada en esta Oficina el siguiente 8 del mismo mes y año, donde enuncia que el Consejo Académico determinó que esta dependencia realizara el concepto jurídico sobre solicitud que interpone la señora Bickel Solano, quien expone que "...actualmente me encuentro en el Acuerdo 004 de 2011, al que yo no solicite ser acogida. Por aparecer en este acuerdo no he sido acogida por el acuerdo 07 de 2014, para poder graduarme, ya que concluí el plan de estudios de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos en modalidad por horas", así mismo informó que "...radicó derecho de petición el 25 de octubre de 2017, ante el Consejo de facultad, pero a la fecha no he recibido respuesta.", por tanto, solicita principalmente "...ser reintegrada al acuerdo 027 de 1993."

Para el efecto esta Oficina requirió a la Secretaría Académica del Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informara sobre el derecho de petición radicado por la estudiante, en respuesta el Secretario Académico de la Facultad informó que mediante oficio SFMA-1527-17 se dio respuesta al derecho de petición que se viene hablando, comunicándole a la estudiante que "...el Consejo de Facultad en su sesión del 09 de noviembre de 2017 Acta No. 022, DETERMINÓ autorizar el cambio de Acuerdo al 027 de 1993, debido a que el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Publico informó que en el Sistema de Gestión

Página 1 de 2



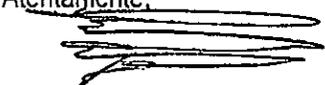
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

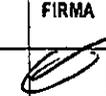
Académica – CONDOR reporta Acuerdo 04 de 2011, y que revisada su historia académica no registra haberse acogido a dicho Acuerdo.” Así mismo, el Consejo de Facultad “...APROBÓ acogerse al Programa Académico Transitorio conforme al Acuerdo 07 de 2014, proferido por el Consejo Superior Universitario.”

En esa medida, respetuosamente esta Oficina Asesora Jurídica conforme a que la solicitud de fecha 25 de octubre de 2017 de la estudiante MARÍA ISABEL BICKEL SOLANO, ya fue absuelta favorablemente por el Consejo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recomienda al Consejo Académico informar a la estudiante la decisión contenida en el Oficio No. DFMA-1592-17 del 14 de noviembre de 2017.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta dependencia no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, de tal forma que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan.

Atentamente,


JORGÉ ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Oscar Mateo Jiménez Téllez-Abogado contratista OAJ	30/11/2017	

2321 M: 2916

Mateo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 27-11-2017 03:09:4
Al Contestar Cite este Nro.:2017IE32522 O 1 Fol:1 Anex:1
Origen: Sd:221 - FAC. DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA ACADEMICA/LOSADA CALDERON
Destino: OFICINA ASESORA DE JURIDICA/LEMUS MONTANEZ JORGE
Asunto: EN ATENCION A SU SOLICITUD MEDIANTE OFICIO OAJ-002364 DE FECHA
Observ.: SFMA-1592-17

SFMA-1592-17

Doctor
JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Juridica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ DE ASESORIA JURIDICA
28 NOV 2017
[Signature]

Respetado Doctor Lemus:

En atención a su solicitud mediante oficio OAJ-002364 de fecha 15 de Noviembre de 2017, me permito remitir copia del oficio SFMA-1527-17 en respuesta al Derecho de Petición de la señora MARIA ISABEL BICKEL SOLANO código estudiantil 20051081049, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, adicionalmente allí se le informa la autorización para el cambio de Acuerdo y la aprobación para acogerse al Programa Académico Transitorio como opción de grado.

Cordialmente,

[Signature]
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lo anunciado en un (1) folio
Copia: Consecutivo

	NOMBRE	CARGO	PRIMA
ELABORÓ	YENNY MILENA MELO CORREDOR	Auxiliar Administrativo	
REVISÓ Y APROBÓ	LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaría Académica	<i>[Signature]</i>

SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Teléfono: 3239300 Ext. 4031- 4032 -Fax: 2841658
e-mail: secmedioamb@udistrital.edu.co